Asunción, 16 de diciembre de 2019

NOTA UOC N° 4174/2019

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

En este contexto, la tesorería que administra el contrato Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico, ha manifestado a este Departamento, la necesidad de contar con los chalecos adjudicados, a fin de distribuir a los personales de distintas dependencias policiales teniendo en cuenta los servicios de fin de año.

Por lo expuesto, solicito la excepción para al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Dpto. UOC

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
POLICIA NACIONAL